



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000260

NUMERO

31 08 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 231853

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331015	ESCUELA PREPARATORIA NO. 13
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-63-70-8736-63-72	Isla Pianos No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080
TELÉFONO	DOMICILIO

1		ESTHER MORA MARTINEZ	
		PROVEEDOR	
		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCRITORIO EJECUTIVO ACCESS, EN FORMA DE ESQUINERO DE 1 SOLA PIEZA, ESTRUCTURA EN ACERO TUBULAR	4.00	5,225.00	20,900.00
PZA	CAJONERA PEDESTAL CON MEDIDA DE 0.47 DE FRENTE X 0.50 DE FONDO C/2 CAJONES PAPELEROS Y 1 GAVETA	4.00	2,160.00	8,640.00
PZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS T/OFICIO CON MEDIDAS DE 0.90 DE FRENTE X 0.50 FONDO X 1.35 DE ALTO	2.00	6,050.00	12,100.00
PZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS T/OFICIO CON MEDIDAS DE 0.75 DE FRENTE X 0.50 FONDO X 1.35 DE ALTO	2.00	5,750.00	11,500.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Uno Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	53,140.00
			I.V.A.	8,502.40
			TOTAL	61,642.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA: ISLA PIANOSA 4575 (PREPA 13)	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 15/09/2016		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

Vp. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.